iLERNA.

Atención al paciente

CFGS Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

MÓDULO 01

ILERNA.

01.

El sistema de salud

Videotutoría 2



¿Qué veremos hoy?

La **OMS** es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tiene como objetivo prevenir y controlar la salud Mundial.

La salud: el estado completo de **bienestar físico, mental y social,** no solo la ausencia de enfermedades, y es independiente de la raza, religión, nivel sociocultural y económico. Es un derecho fundamental.

Reglamento Sanitario Internacional (RSI)
Herramienta gracias a la cual se investiga y se lucha contra la propagación de enfermedades infecciosas.

Cuatro directrices principales

- El control de la tuberculosis y el VIH.
- La atención y el tratamiento de infecciones de hepatitis C.
- Los cuidados durante el parto.
- Las pautas para tratar enfermedades mentales.









Objetivo principal: la cooperación entre los distintos países para crear estrategias que ayuden a alcanzar un nivel alto de amparo humanitario.

Para lograrlo, se determinaron tres focos esenciales de actuación:

- La defensa de la buena salud; es decir, se trata de evitar enfermedades creando **hábitos de vida saludables**. Por ello, se fomentan el cuidado de la alimentación, la actividad deportiva y el control del consumo de drogas.

- El apoyo para mantener sistemas sanitarios dinámicos entre países. Es decir, la colaboración entre ellos para afrontar el envejecimiento de la población, mejorar la calidad de vida y facilitar la movilidad de profesionales y pacientes.

- La mejora de medidas de protección frente a amenazas externas (como las epidemias o el bioterrorismo) y la búsqueda de respuestas a nuevos desafíos (como los que pueden surgir del cambio climático).



La Seguridad Social es el organismo encargado de la protección que un país proporciona a sus ciudadanos, ofreciendo prestaciones relacionadas con la asistencia médica y otros derechos fundamentales.

Puede seguir dos tipos de modelos:

BEVERIDGE

- Acceso universal: médicos asalariados o por capitación
- Financiación a través de impuestos: presupuestos del Estado
- Control gubernamental de cierto sector privado
- El objetivo inicial es la atención sanitaria básica



Entidades gestoras

- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): se encarga de la administración de las prestaciones económicas.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso): administra los recursos complementarios en la tercera edad, colectivos con discapacidad y población marginada.
- Instituto Social de la Marina (ISM): gestiona las prestaciones hacia trabajadores del mar.
- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS): unifica los recursos económicos, los recauda y los administra.
- Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Muface): organismo público de la Administración del Estado que gestiona las prestaciones de funcionarios/as.
- Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas): gestiona los servicios de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil.
- Mutualidad General Judicial (Mugeju): gestiona los servicios del Ministerio de Justicia.

Asistencia sanitaria privada

La Sanidad española convive con un importante sector sanitario privado, complementario con el público.



- Las **aseguradoras**, a través de pólizas o cuotas de **pacientes**, son quienes aportan el capital a los **centros de salud**.
- Ejemplos: Sanitas, Adeslas, Mapfre, etc.
- Los funcionarios del Estado, los miembros de justicia y las Fuerzas Armadas cuentan con un modelo de Seguridad Social aparte, en el que la financiación de la asistencia sanitaria se lleva a cabo mediante mutualidades obligatorias (ejemplo, Muface).

1.1 Estructura del sistema sanitario en España

1.1.1 El sistema sanitario en España







Fechas significativas en la historia del Sistema Sanitario de Salud en España

1974: se desarrolla la Ley General de Seguridad Social. Con ella se producen las primeras inversiones importantes en materia de infraestructura y tecnología.

– Asistencia sanitaria: por accidente, maternidad y recuperación profesional.

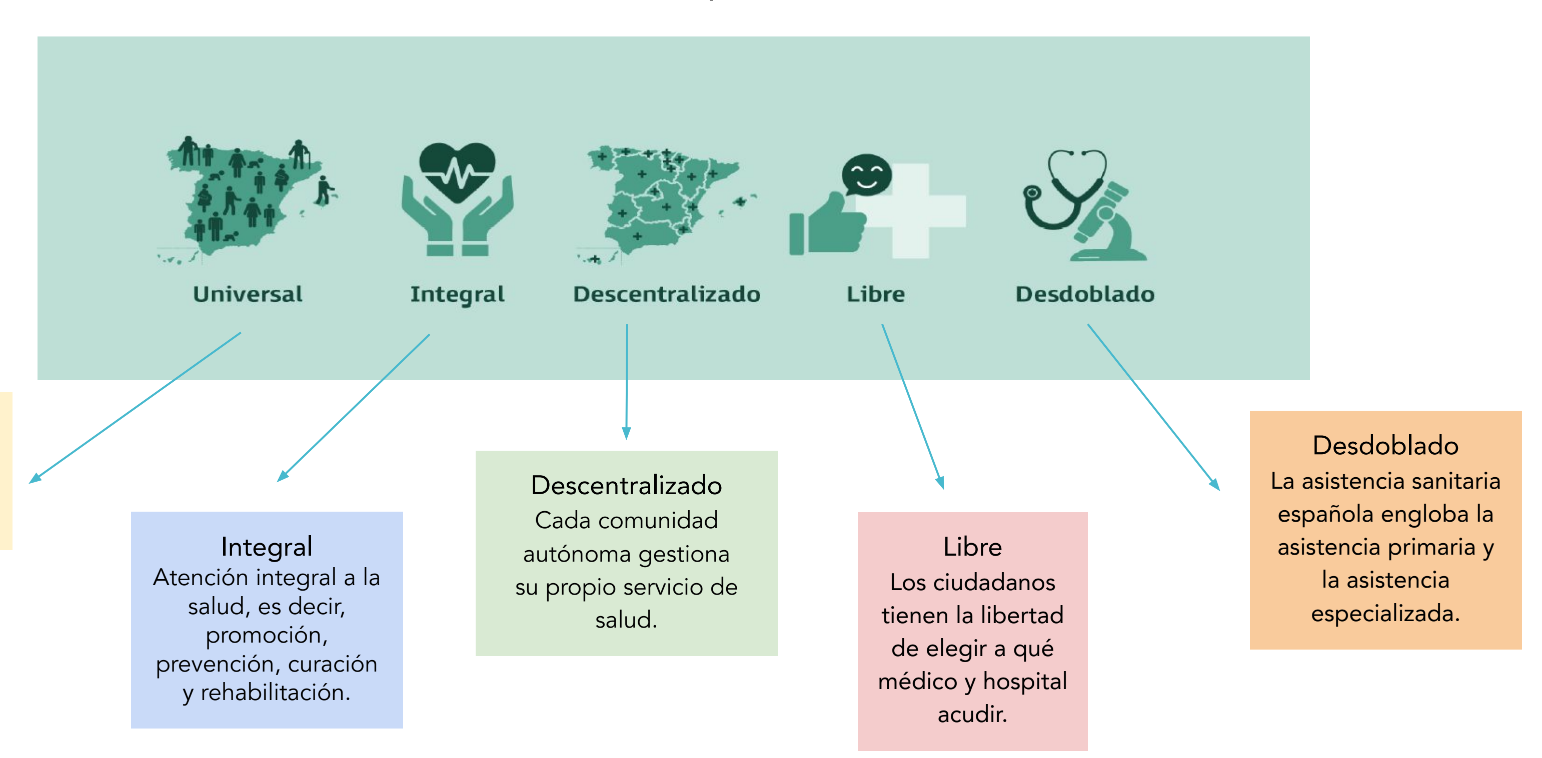
– Prestaciones económicas: por incapacidad laboral, invalidez, jubilación, muerte y supervivencia.

– Servicios sociales complementarios: para minusválidos físicos y psíquicos, tercera edad y población marginada.

1978: nuestra Constitución actual, que data de esta fecha, reconoce el derecho a la atención sanitaria, así como la responsabilidad que han de asumir los poderes públicos de que se cumpla.

Desaparece el INP(Instituto Nacional de Previsión) y lo sustituye INSALUD+ INSS+IMSERSO

El Sistema Sanitario en España en la actualidad



Universal
La cobertura sanitaria cubre a toda la población.

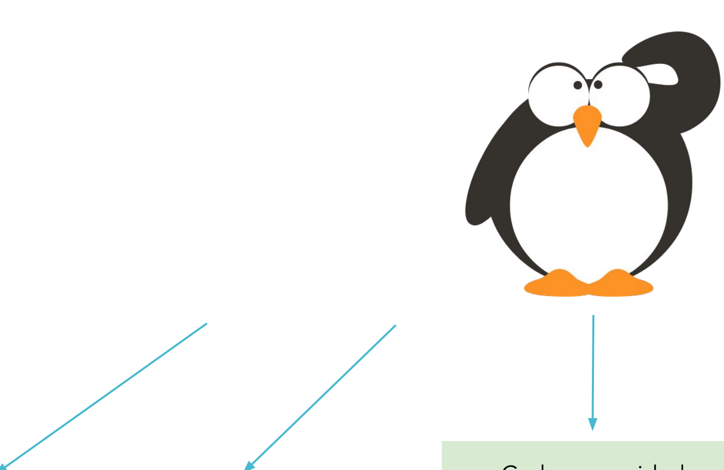
Integral
Atención integral a la salud, es decir, promoción, prevención, curación y rehabilitación.

Descentralizado
Cada comunidad autónoma gestiona su propio servicio de salud.

Libre
Los ciudadanos tienen la libertad de elegir a qué médico y hospital acudir.

Desdoblado
La asistencia sanitaria española engloba la asistencia primaria y la asistencia especializada.

El Sistema Sanitario en España en la actualidad



La cobertura sanitaria cubre a toda la población.

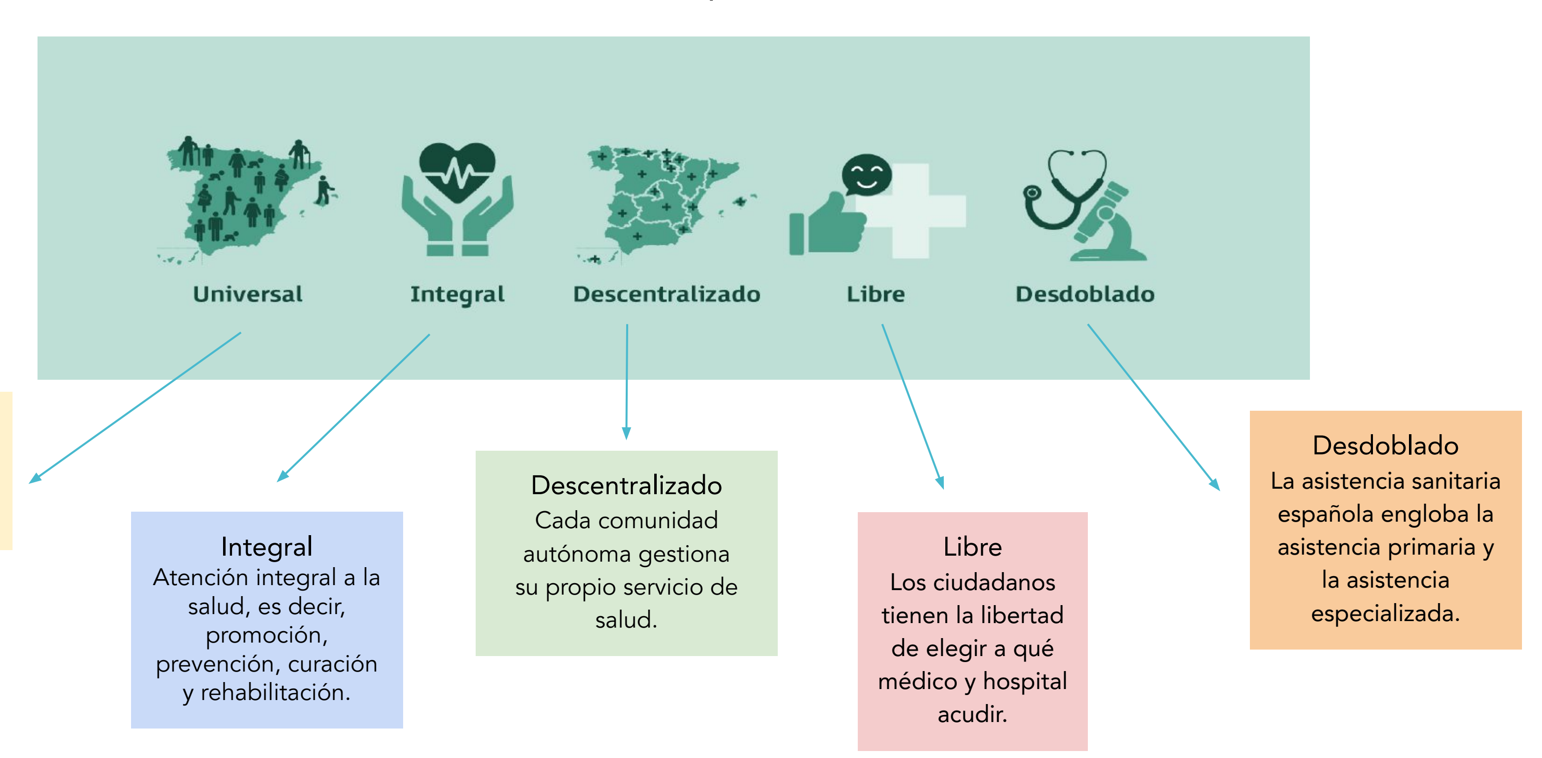
Atención integral a la salud, es decir, promoción, prevención, curación y rehabilitación.

Cada comunidad autónoma gestiona su propio servicio de salud.

Los ciudadanos tienen la libertad de elegir a qué médico y hospital acudir.

La asistencia sanitaria española engloba la asistencia primaria y la asistencia especializada.

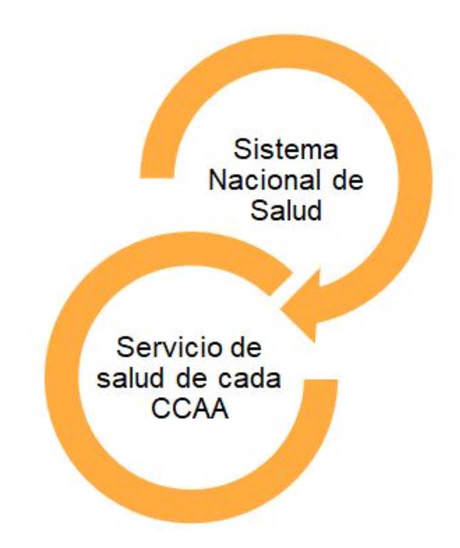
El Sistema Sanitario en España en la actualidad



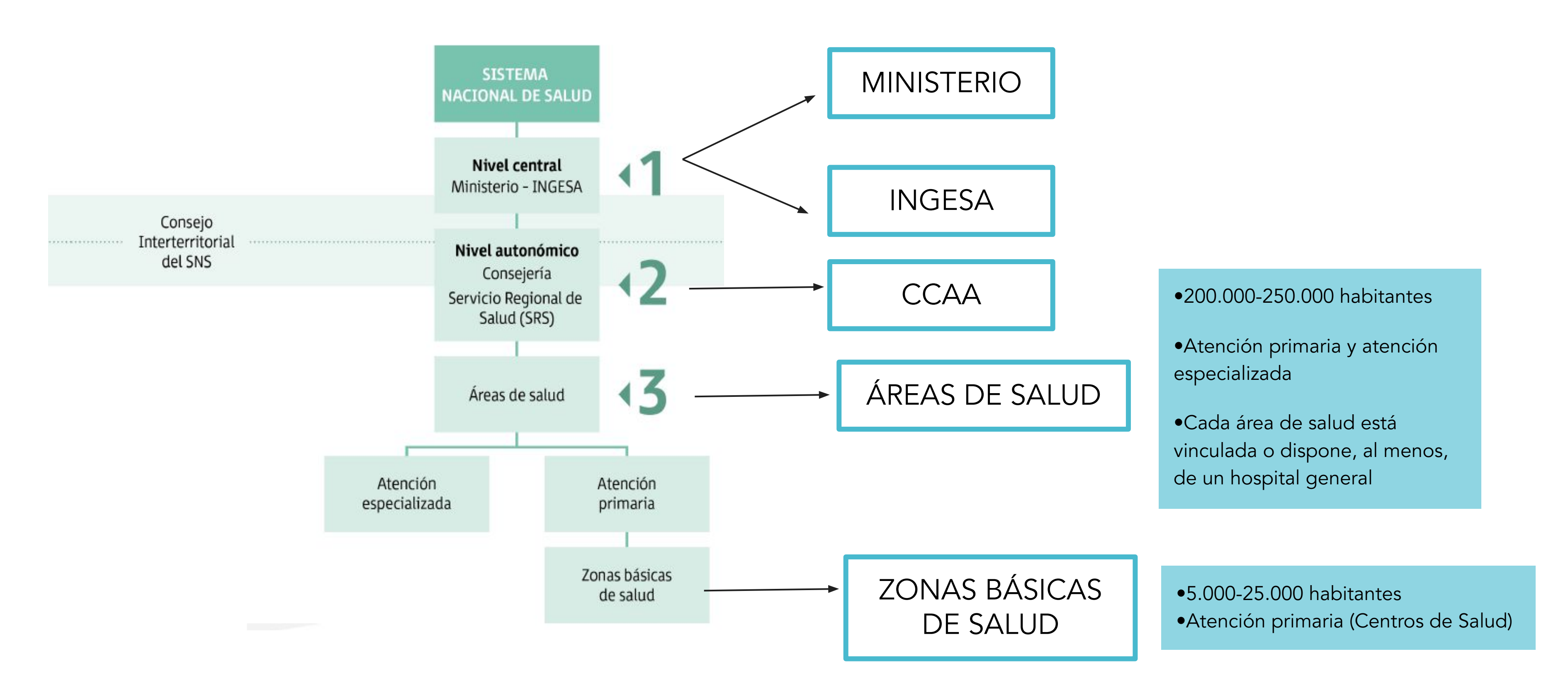
Estructura del Sistema Nacional de Salud (SNS)

El Sistema Nacional de Salud en España, se encarga de las prestaciones y servicios sanitarios de España, que de acuerdo a la ley son responsabilidad de los poderes públicos.

En España, conforme al principio de descentralización promulgado por la Constitución y tras la disolución del INSALUD en 2002, la competencia sanitaria está transferida a cada una de las CCAA. El Gobierno central tan solo presta este servicio directamente en Ceuta y Melilla, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), y realiza labores de coordinación generales y básicas entre las distintas comunidades.



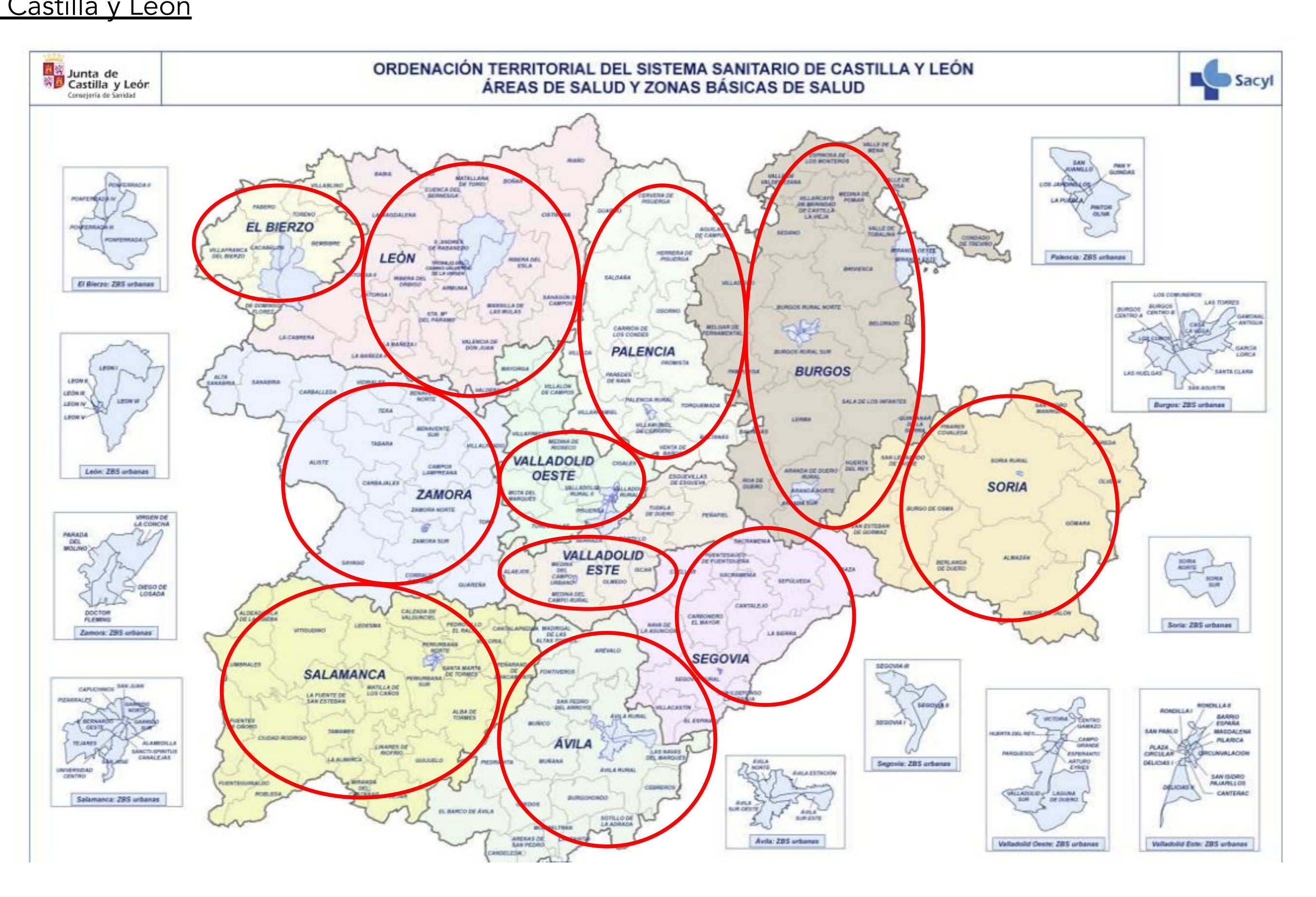
Estructura del Sistema Nacional de Salud (SNS)

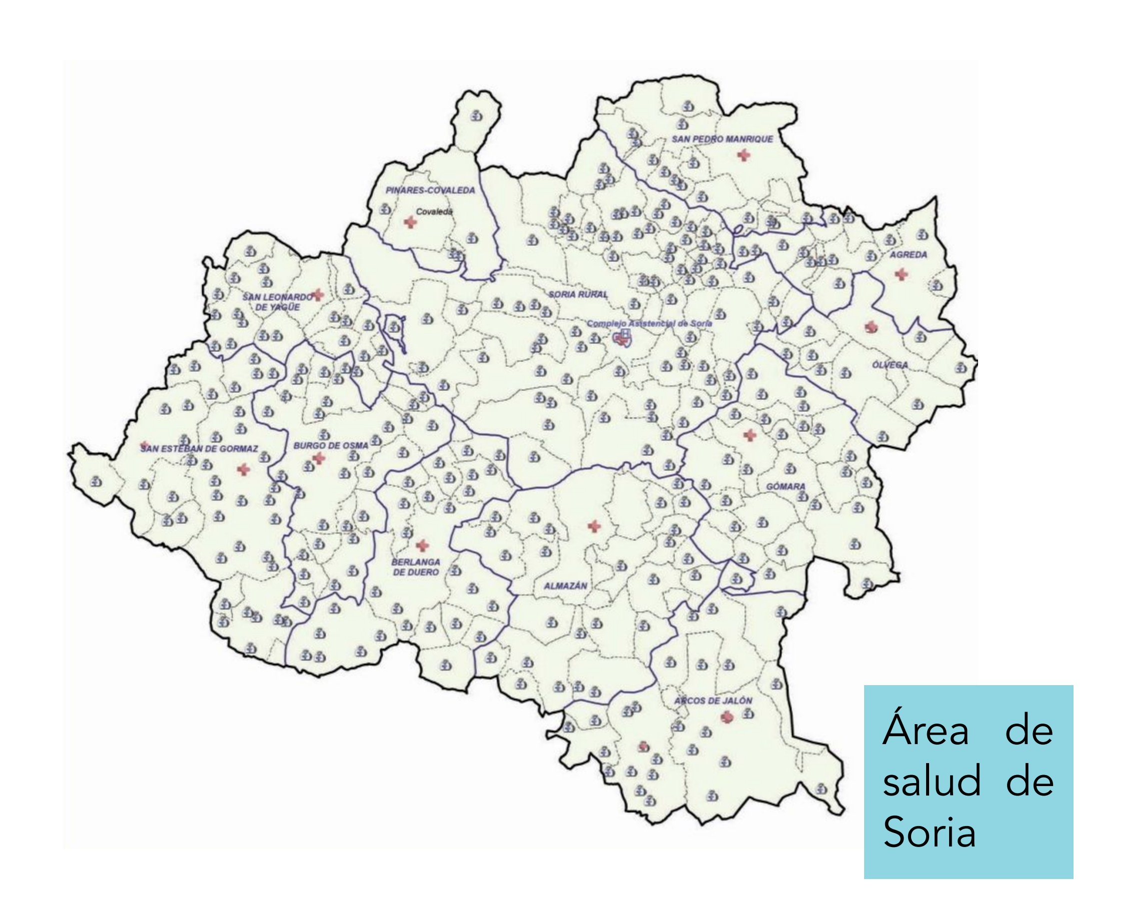




SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Osakidetza
Servicio Navarro de Salud Osasunbidea
SERVIZO GALEGO de SAÚDE
Galicia
Asturias
Cantabria
País Vasco
Navarra
Rioja Salud
La Rioja
salud servicio aragonés de salud
Cataluña
Castilla y León
Sacyl
SaludMadrid
Aragón
CatSalut Servei Català de la Salut
Madrid
GENERALITAT VALENCIANA
Castilla - La Mancha
Extremadura
Valencia
Baleares
Servicio Extremeño de Salud
SES
sescam
ib-salut servei de salut de les Illes Balears
Murcia
Servicio Canario de la Salud
Andalucía
Servicio Murciano de Salud
Canarias
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD
Gestión Sanitaria
Ceuta y Melilla

Mapa sanitario de Castilla y León





Área de salud de Soria

AREA DE SALUD SORIA		
14 Zonas Básicas de Salud		
170813	SORIA NORTE	URB
170814	SORIA SUR	URB
170801	AGREDA	RUR
170802	ALMAZAN	RUR
170803	ARCOS DE JALON	RUR
170804	BERLANGA DE DUERO	RUR
170805	BURGO DE OSMA	RUR
170807	GOMARA	RUR
170808	OLVEGA	RUR
170809	PINARES-COVALEDA	RUR
170806	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	RUR
170810	SAN LEONARDO DE YAGÜE	RUR
170812	SAN PEDRO MANRIQUE	RUR
170811	SORIA RURAL	RUR



Para que las áreas de salud funcionen con efectividad tiene que caracterizarse por cuatro puntos esenciales:

- Accesibilidad: facilidad para acercar los servicios sanitarios a los ciudadanos, teniendo en cuenta barreras de carácter económico, cultural, emocional o territorial.
- Coordinación: armonía entre las acciones y los esfuerzos de los servicios básicos de salud.
- Integralidad: capacidad de dar respuesta a la mayor parte de problemas en materia de salud.
- Longitudinalidad: posibilidad de que un paciente pueda ser atendido por los mismos profesionales, a fin de llevar un seguimiento de su salud.

¿Dudas?

